



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023
Sucesión N° 11001400300220200057200

En atención a las manifestaciones realizadas por la apoderada de la parte demandante que precede, y como quiera que revisado el Certificado de tradición del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-408203, se encuentra que en efecto sobre el inmueble actualmente no pesa ningún gravamen hipotecario, por lo tanto, este despacho, dispone:

Primero: Dejar sin valor y efecto el auto de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual se ordenó notificar a los demás acreedores hipotecarios.

Segundo: Por ser procedente, se fija la hora de **las 10:00 am del día 26 de julio de 2023**, para llevar a cabo la **Diligencia de inventarios y avalúos**, programada en decisión datada 18 de noviembre de 2022.

A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el art. 1312 del Código Civil.

La inasistencia injustificada a la audiencia, dará lugar a las sanciones económicas y procesales previstas en la ley.

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica **Microsoft Teams**, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes y/o interesados un manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico a las partes tres días antes de la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

NOTIFÍQUESE (2).



ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
19 hoy 29 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario